

***Informes resumidos
de las sesiones del Comité de finanzas***

Primera sesión: 11 de junio de 1997: 09h40-12h00

Presidente: M. Hosking (Nueva Zelanda)
 Secretaría: I. Topkov
 J. Armstrong
 M. Astrálaga
 A. Beyene
 PNUMA: E. Ortega
 Relator: G. Furness

XI Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

El Presidente agradeció a los asistentes que habían participado, entre ellos las delegaciones de Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Malawi, México, Nueva Zelanda, el Reino Unido, la República de Corea, Zimbabue y Suiza. El Presidente indicó que el Comité examinaría los documentos Doc. 10.11, Doc. 10.12, Doc. 10.13 y Doc. 10.14 y formularía una recomendación al respecto al Comité II. Obviamente el más importante de éstos sería el documento Doc. 10.13, en el cual se aprobaban los recursos que precisaría la Secretaría para atender a las necesidades de la Conferencia de las Partes durante el próximo trienio. Era indispensable actuar razonablemente y abstenerse de cercenar el proyecto de presupuesto y, al mismo tiempo, añadir más tareas e imponer a la Secretaría una carga de trabajo poco realista, como había ocurrido en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes.

El Presidente añadió que, en su calidad de Partes, los miembros del Comité tenían el deber de indicar al Comité II prioridades que posteriormente se confirmaran en sesión plenaria. Incumbía al Comité la tarea de examinar las propuestas, tratar de obtener consenso y recomendar prioridades, en caso de preverse recortes. Más importante aún, era necesario que el Comité recomendara el límite presupuestario global dentro del cual debería trabajar la Secretaría. El Presidente recomendó que en primer lugar se examinaran los documentos Doc. 10.11, Doc. 10.12 y Doc. 10.14, y se dedicara el tiempo restante a estudiar el documento Doc. 10.13, a lo que el Comité manifestó su acuerdo.

Hubo un breve debate sobre la admisión de observadores y se acordó que la cuestión se abordara al final de la sesión vespertina. El Presidente observó que el Comité sólo disponía de dos días para sus deliberaciones.

La delegación de Estados Unidos de América destacó la pertinencia del documento Doc. 10.10 sobre el Organigrama y Presupuesto por Programas de la Secretaría, y la necesidad de coordinar las prioridades fijadas por los Comités I y II. El Presidente estuvo de acuerdo, observando que también se habían planteado cuestiones presupuestarias en los Comités de Fauna y de Flora, y que podría ser necesario que el Comité se volviera a reunir posteriormente para abordar esas cuestiones.

1. Informe financiero correspondiente a 1994, 1995 y 1996

La Secretaría presentó el documento Doc. 10.11, y señaló que en los cuadros las cifras se expresaban en francos suizos y que la primera columna contenía las cantidades aprobadas en la novena reunión de la Conferencia de las Partes y la segunda, los gastos

efectivos. En 1994, se habían hecho economías equivalentes a un 20%, en gran parte porque el Gobierno de Estados Unidos de América había sufragado una proporción importante de los gastos en la novena reunión de la Conferencia de las Partes incluidos en el presupuesto aprobado; porque la demanda de traducciones había sido inferior a la prevista; y porque la contratación de dos traductores se había demorado. En 1995 y 1996 también se habían hecho economías. Sin embargo, en 1996 sólo se percibió el 61% de las contribuciones adeudadas.

El Presidente encomió a la Secretaría, y señaló que el informe ponía de manifiesto una gestión presupuestaria prudente y un buen aprovechamiento de las economías efectuadas especialmente mediante las oportunidades de financiación externa. El Fondo Fiduciario se había mantenido en un nivel satisfactorio hasta 1997, pese al problema, aún no resuelto, de la demora en el pago de las contribuciones de algunas Partes.

Tras un breve debate sobre los bajos tipos de interés devengados por la cuenta del Fondo Fiduciario, durante el cual se hicieron sugerencias para aumentarlos, los miembros del Comité plantearon la posibilidad de usar el excedente para ayudar a financiar el aumento del próximo presupuesto. La Secretaría destacó que, en realidad, no había ningún excedente, sino más bien un aumento del capital de operaciones. Al principio del año debía disponerse de suficientes fondos para poder contratar personal. Empezar el año sin disponer de fondos sería demasiado aventurado. Los miembros del Comité pusieron de manifiesto la necesidad de una mayor flexibilidad. El representante del PNUMA señaló que era esencial contar con un saldo razonable al final del año para que la Secretaría pudiese llevar a cabo sus actividades hasta que recibiese nuevas contribuciones de las partes. Aunque esto conlleva un riesgo administrativo, podría ser posible reducir a un nivel razonable el saldo previsto actualmente de 3,6 millones de francos suizos correspondiente a 1997. El Presidente sugirió que un pequeño número de Partes se reuniera para redactar una recomendación relativa a dicho excedente. La delegación de Canadá pidió una lista de las Partes que se habían atrasado en los pagos. La Secretaría convino en ello, pero señaló que la difusión general de esa lista era una cuestión sumamente delicada. La delegación del Reino Unido instó a que se lograra una total transparencia. El Presidente concluyó que no había objeciones y que el documento Doc. 10.11 se aprobaba para su presentación al Comité II.

2. Gastos previstos para 1997

La Secretaría presentó el documento Doc. 10.12 y señaló que se habían introducido pocos cambios en el presupuesto aprobado. Los gastos de traducción habían aumentado significativamente debido a la cantidad y longitud de los documentos recibidos para la décima

reunión de la Conferencia de las Partes, así como a otros gastos relacionados con la reunión. Tras celebrar un debate sobre otros problemas vinculados con la traducción de los documentos y con varios ajustes realizados por la Secretaría, el documento Doc. 10.12 se aprobó para su presentación al Comité II.

3. Financiación externa

La Secretaría presentó el documento Doc. 10.14 y señaló que sólo se habían incluido las contribuciones recibidas entre noviembre de 1994 y finales de 1996. Afirmó además que no tenía forma de conocer la magnitud de las contribuciones aportadas directamente a los proyectos. Entre los principales donantes se encontraban Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Japón y el Reino Unido.

El Relator, hablando en calidad de observador del *Conservation Treaty Support Fund (CTSF)*, señaló que su organismo había hecho contribuciones o asignado fondos para futuros proyectos por un valor superior a

los 60.000 dólares durante el período que abarcaba el informe, pero que en muchos casos las contribuciones no se habían registrado porque se habían hecho directamente a los coordinadores de los proyectos. También habían hecho contribuciones en 1994, que no se habían incluido en el informe de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, era importante que éstas se registraran para dar satisfacción a los donantes del CTSF. Después del debate, se convino que en el futuro, si los donantes proporcionaban la información, la Secretaría preparara un informe separado con las contribuciones externas que no se hubieran aportado a través de la Secretaría.

La delegación de Japón prometió continuar con sus donaciones de fondos externos, y la delegación de Francia anunció que adscribiría un Oficial de aduanas a la Secretaría. El Presidente señaló que el documento Doc. 10.14 quedaba aprobado para su presentación al Comité II. La sesión se levantó a las 12h00.

Segunda sesión: 11 de junio de 1997: 14h10-17h00

Presidente: M. Hosking (Nueva Zelanda)
Secretaría: I. Topkov
J. Armstrong
M. Astráлага
A. Beyene
N. Reyes
PNUMA: E. Ortega
Relator: G. Furness

XI Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

Las delegaciones de Francia y de Bélgica expresaron su preocupación acerca de la falta de servicios de interpretación para que se considerase en las actas. La delegación de Francia solicitó que en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes se prestasen los servicios de interpretación simultánea en las sesiones del Comité de Finanzas. El Secretario General concurrió y dijo que la única razón era la falta de dinero.

3. Presupuesto para 1998-2000 y plan a mediano plazo para 1998-2002

El Presidente subrayó que el Comité debía considerar si un aumento del presupuesto para el próximo trienio era justificado: 1) actualmente había casi un 10% más de Partes que en la novena reunión de la Conferencia de las Partes; 2) los niveles de los precios y la escala de sueldos de las Naciones Unidas habían registrado aumentos; 3) las Partes ejercían más presión en cuanto a la confirmación de los permisos, la asistencia regional y plenos servicios en los tres idiomas oficiales; y 4) diversas y nuevas tareas habían exigido a menudo esfuerzos del personal que sobrepasaban los límites razonables. No obstante, la propuesta completa del presupuesto representaba un 26% de aumento sobre el pasado bienio, lo cual significará una carga considerable, especialmente para las principales Partes contribuyentes. Observó que las Partes tenían el deber de ser prudentes tanto respecto a sus Ministerios responsables del presupuesto como a la Secretaría.

A continuación el Presidente pidió a la Secretaría que presentase el documento Doc. 10.13 (Rev.), pasando después a la sesión de preguntas y comentarios generales por parte de los miembros del Comité y a un examen partida por partida con miras a lograr un consenso. Finalmente, era necesario que el Comité viese si se podía lograr un consenso sobre el presupuesto total, para comunicarlo al Comité II y concentrarse en el proyecto de resolución. El Comité aprobó esta manera de proceder.

Al presentar el documento Doc. 10.13. (Rev.), la Secretaría observó que el aumento en el presupuesto propuesto era el resultado de algunos factores indirectos, de nuevas partidas presupuestarias y de modificaciones en las partidas existentes. Como se subraya en ese documento, entre los factores indirectos figura el número cada día mayor de Partes en la Convención, aproximadamente 140. Casi todas las nuevas Partes eran países en desarrollo que precisaban mayor asistencia para aplicar la Convención. Los otros factores eran las importantes repercusiones financieras de las decisiones de la Conferencia de las Partes, los aumentos de la escala de sueldos en las Naciones Unidas y el hecho de que los sueldos se basaban en dólares de los

EE.UU. cuyo valor había aumentado en relación con el franco suizo.

En el documento se trataban extensamente las nuevas partidas o las partidas modificadas; muchas de éstas habían sido solicitadas por las Partes y tenían que cuantificarse. Si bien el Comité convino en que éstas eran de suma prioridad, no está de acuerdo en aumentar el presupuesto, la Secretaría no puede simplemente preverlas en el contexto del Fondo Fiduciario.

En respuesta a la petición de comentarios generales por parte del Presidente, las delegaciones de Canadá, Francia, Alemania, España y Estados Unidos de América declararon que no podían aumentar sus contribuciones. Algunas quizás se vean forzadas a reducirlas. Sería irrealista aprobar un presupuesto que las Partes no pueden cumplir. A pesar del fuerte apoyo moral a la Convención, parecen necesarias algunas reducciones para compensar los aumentos.

El Secretario General subrayó que para algunas Partes, como resultado de los cambios en la escala de contribuciones de las Naciones Unidas y el aumento del valor del USD, el presupuesto representaba en realidad una disminución. Para otras, ésto representaba un aumento. Posteriormente la Secretaría distribuyó un documento que demostraba lo anterior.

La delegación de Estados Unidos de América felicitó a la Secretaría por el documento Doc. 10.10 sobre el Organigrama y presupuesto por programas de la Secretaría, que mostraba como la estructura de la Secretaría se ajustaba al presupuesto y facilitaba un análisis de las prioridades.

A continuación el Comité procedió a un examen de todas las partidas del presupuesto, empezando con la partida 1112 en la que se piden tres nuevos puestos de la categoría del cuadro orgánico, incluidos un editor para la documentación en inglés, un Oficial de confirmación de permisos y un oficial regional de coordinación para África, además de un auxiliar de confirmación de permisos. En el documento Doc. 10.13 (Rev.) se describe detalladamente la justificación para estos nuevos puestos.

El editor era necesario para garantizar que los documentos preparados en la Secretaría o recibidos por ésta eran escritos en un inglés correcto antes de ser traducidos al francés y al español. Actualmente estas tareas las desempeña el Jefe de la Dependencia de interpretación, supervisión y servicios de la Convención, que está ya sobrecargado. Se registra una acumulación de documentos lo que ocasiona una demora en la traducción de los mismos.

El oficial para la confirmación de permisos y su auxiliar eran necesarios para aliviar la carga del personal del

cuadro orgánico, que actualmente se ocupa de esta tarea además de sus obligaciones ordinarias.

Se debatió extensamente acerca de la necesidad de los nuevos miembros del personal, sus funciones y otras líneas de acción posibles que podían adoptarse, incluida la autorización para que la Secretaría tomase las medidas que estime necesarias, dentro de la disponibilidad de los recursos. La práctica anterior no permitía esto, pero la Secretaría podía hacerlo previa autorización. Lo que significará que la Secretaría podría contratar personal sin la autorización de la Conferencia de las Partes. El Presidente sugirió que el Comité acoplase esto con una recomendación para la aprobación del presupuesto con un aumento nulo. Se prosiguió el debate sobre la necesidad de los nuevos puestos y sus funciones y se expresó la opinión de que el establecimiento de prioridades debería incumbir al Comité II. El Presidente señaló que el Comité debe indicar claramente al Comité II que las Partes no pueden pedir que la Secretaría desempeñe un volumen de trabajo impuesto por demandas ilimitadas con un presupuesto limitado. La delegación de Estados Unidos de América sugirió que el Comité II debía establecer las prioridades pero dejar que la Secretaría decidiese como llevarlas a cabo.

Se debatió también acerca de la necesidad de un análisis y de una asistencia técnica a las Partes en la preparación de sus informes anuales. La delegación de Malawi solicitó aclaración sobre las propuestas relativas a un servidor "list server" y a un sitio "web site" de la

CITES en la red, lo cual se hizo debidamente. Las delegaciones de Japón y de España pusieron de relieve la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a obtener el equipo informático necesario.

En otro debate sobre la preparación por parte de la Secretaría de un presupuesto operativo básico, la delegación de Australia observó que la Secretaría había informado acerca de aumentos inevitables debidos a los cambios en la escala de sueldos, el mantenimiento de los locales para oficinas, etc. El Secretario General opinó que algunas partidas quizás podrían ser financiadas con fondos externos por las Partes, tales como la confirmación de permisos y el suministro de material de capacitación.

A petición de la delegación de Suiza, la Secretaría explicó que la partida 2110 sobre contribuciones de contraparte de la Secretaría a los proyectos financiados con fondos externos se había añadido debido a que algunas Partes, en especial dentro de la Unión Europea (UE) deseaban información respecto a los fondos generadores antes de ofrecer fondos para determinados proyectos. Esto se refería a las especies de importancia para el comercio de la UE. En respuesta a una pregunta formulada por la delegación de la Federación de Rusia, la Secretaría señaló que las partidas del presupuesto relativas a proyectos de flora eran un fiel reflejo de las decisiones del Comité de Flora.

El Presidente levantó la sesión a las 17h00.

Tercera sesión: 12 de junio de 1997: 09h25-12h00

Presidente: M. Hosking (Nueva Zelanda)
 Secretaría: I. Topkov
 J. Armstrong
 A. Beyene
 M. Astrálaga
 PNUMA: E. Ortega
 Relator: G. Furness

El Presidente pidió a los miembros del Comité que examinaran los informes resumidos de las dos sesiones anteriores y plantearan cualquier problema durante la sesión vespertina.

- XI Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes
3. Presupuesto para 1998-2000 y plan a mediano plazo para 1998-2002

Como se había solicitado en la sesión anterior, la Secretaría presentó un documento que contenía un presupuesto básico ajustado, fundado en el presupuesto del bienio anterior, que preveía un aumento obligatorio del 8,66%, necesario para mantener los servicios actuales a la Convención. Este aumento incluía los sueldos, a fin de ajustarlos a la escala de sueldos normalizada de las Naciones Unidas (que había sido interpretada erróneamente en la novena reunión de la Conferencia de las Partes). Los aumentos por concepto de viajes de coordinadores regionales y otros aspectos de la reestructuración se habían visto compensados con creces con las reducciones en otros viajes. Los aumentos por concepto de mantenimiento de los locales de oficina quedaban casi compensados con la promesa del Gobierno de Suiza de suministrar locales gratuitamente.

Las delegaciones de Francia y el Reino Unido estimaron que los costos de mantenimiento eran muy elevados, pero la delegación de Suiza confirmó que éstos serían inferiores a 100 francos suizos por metro cuadrado, incluso si la Secretaría se trasladaba a los nuevos locales del Palais Wilson. La Secretaría consideró que el aumento neto del 10% aplicable a los locales era modesto, y señaló que recientemente se había ampliado el espacio de 800 metros cuadrados que antes ocupaba.

El Presidente invitó al Comité a examinar las necesidades presupuestarias que permitieran a la Secretaría continuar su labor básica y considerar las partidas que pudieran reducirse. En respuesta a una sugerencia de la delegación de Malawi, de que se suprimiera la partida 3304 para el Grupo de expertos sobre el elefante africano, puesto que éste había terminado su labor, el Secretario General observó una vez que esto se había hecho en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, luego fue necesario organizar tres misiones.

Tras tomar nota de que todos los Estados miembros de la Unión Europea que eran Partes adherían a la Convención, la delegación de los Países Bajos recomendó que se establecieran claramente las prioridades de la labor de la Secretaría, y que el Comité advirtiera a las Partes que, cada vez que se formulara una propuesta, su autor debía indicar cuánto costaría y de qué manera se financiaría. El Presidente manifestó que coincidía plenamente y que tenía la intención de proponer que se añadiera esta fórmula en el proyecto de resolución sobre presupuesto. La delegación de la

Federación de Rusia estuvo de acuerdo e indicó que, si las propuestas de transferencia de taxa de un Apéndice a otro tenían repercusiones financieras, éstas también debían establecerse. Sin embargo, habida cuenta del objetivo básico de la conservación, la delegación de los Países Bajos estimó que podía ser necesario distinguir entre las Partes que estaban en condiciones de financiar esas propuestas, y las que no lo estaban.

Volviendo al examen del documento de presupuesto, el Presidente señaló que sería más correcto llamarlo "presupuesto básico ajustado", por oposición a presupuesto de base cero. La delegación de Estados Unidos de América, apoyada por la delegación de Canadá, observó que debía mencionarse la tasa del 13% pagadera al PNUMA. En relación con la declaración del Presidente, el Secretario General insistió en que el documento propuesto se había elaborado sobre la base volumen de trabajo actual, y que cualquier reducción afectaría negativamente su ejecución.

A continuación el Comité inició un prolongado debate sobre la manera de establecer las prioridades y las partidas que podrían reducirse o eliminarse. La delegación de Australia, apoyada por las delegaciones de Alemania, Estados Unidos de América y Malawi, sugirió que se prescindiera de la confirmación de permisos, a lo que se opusieron las delegaciones de Francia y Canadá. La delegación de Estados Unidos de América estimó que se podría admitir cierta flexibilidad en las partidas de aumento cero, y el Presidente y la Secretaría observaron que podía ser posible hacer reducciones adicionales en otros ámbitos, en los que ya se habían previsto reducciones. Por otra parte, el Secretario General tomó nota de que el Comité I había aprobado una propuesta prioritaria sobre comercio significativo de plantas, que elevaría el presupuesto total en un 2,9% (sujeto a la obtención de financiación), y que esta propuesta había sido apoyada por los mismos gobiernos que habían solicitado una reducción del presupuesto.

La Secretaría indicó que un aumento de los gastos para la coordinación regional podía imponer la necesidad de suprimir la labor relativa a la confirmación de permisos. El Presidente observó que las propuestas relativas al personal de confirmación de permisos formaban en realidad parte del proyecto de presupuesto original, y no estaban incluidas en el "presupuesto básico ajustado". La delegación de Estados Unidos de América instó en que se diera margen a la Secretaría para decidir cómo llevar a cabo su labor, lo que incluye el traslado, la contratación y el despido de personal; el Secretario General y otros funcionarios de la Secretaría subrayaron que esto debía consignarse por escrito e insistieron asimismo en los problemas que surgirían si se recortaban en el presupuesto los fondos para servicios de interpretación en Comités distintos del Comité I o II.

La delegación de Francia reiteró la importancia de financiar la labor de confirmación de permisos y la necesidad esencial de los servicios de interpretación y traducción, para que todas las Partes en la Convención pudieran comprender y se lograra una participación universal. El Presidente observó que dentro del Comité había una clara división acerca de la importancia de la confirmación de permisos, y que en el documento de presupuesto básico operacional no había ninguna partida para atender a las solicitudes de servicios de interpretación de los Comités de Fauna y de Flora.

El Secretario General confirmó que, siguiendo la solicitud del Comité, no se habían incluido nuevos puestos en el documento del presupuesto. El Reino Unido seguiría cediendo en comisión de servicios a un funcionario de observancia en reemplazo del actual, y Francia haría lo propio con un funcionario de aduanas. Con respecto a la legislación de aplicación de la Convención, estaba previsto utilizar en la Fase III de forma inminente los fondos presupuestados actualmente (para crear y redactar legislación con carácter experimental para determinados países). Si esta partida se redujera sería necesario suprimir algunos de esos países, lo que afectaría gravemente la ejecución del proyecto.

La delegación del Reino Unido planteó la posibilidad de utilizar el saldo previsto actualmente, al 31 de diciembre de 1997, como una reserva para financiar los aumentos en el presupuesto, y sugirió que se redujera ese saldo a dos millones de francos suizos, si las Partes estaban de acuerdo. El Presidente tomó nota de las posibilidades de sufragar con cargo a esta "reserva" todos los aumentos previstos en el documento de presupuesto de la Secretaría, y pidió asesoramiento al representante del PNUMA. El representante señaló que la decisión incumbía a las Partes, pero que existía un riesgo; si no ingresaba suficiente dinero en el Fondo Fiduciario, la Secretaría no podría continuar sus actividades. Si bien no hay una norma de las Naciones Unidas al respecto, a su juicio se debería conservar una reserva mínima de USD 2.500.000, pues era esencial que la Secretaría tenga acceso al capital operacional. La delegación de Estados Unidos de América y el Presidente observaron que la posibilidad de recurrir a la reserva para sufragar el aumento del 8,66% previsto en el documento de presupuesto sólo podría utilizarse una sola vez, a menos que la Secretaría repusiera la reserva.

El Secretario General observó que se había previsto un aumento de 50% para la Convención Ramsar, y un aumento del 10% para la Convención sobre Especies Migratorias. Cabría preguntarse qué haría el Comité en

caso de no existir una reserva, y por qué imponer a la Convención más antigua la situación más difícil y el riesgo que supone utilizar el excedente, en lugar de pedir a las Partes que asuman el incremento inflacionario normal. Ya se estaba casi en la mitad de 1997, y todavía no se había recibido el 40% de las contribuciones de 1996. La delegación de Canadá observó que le resultaba muy molesto la expresión "cushion" (traducido en español por "reserva") y que no tenía intenciones de utilizarla si no recibía instrucciones en ese sentido. El aumento previsto para el Convenio sobre la Diversidad Biológica se limitaba al 3% y la tendencia se orientaba a moderar tales aumentos. El Presidente, hablando en su calidad de miembro de la delegación de Nueva Zelandia, preguntó si la delegación de Canadá no estaba dispuesta a dar cierto margen a la Secretaría.

En respuesta a la pregunta de la delegación de los Países Bajos, quien había preguntado si la palabra "reserva" se había utilizado con anterioridad, el Secretario General observó que muchas veces antes la Secretaría había debido pedir al PNUMA un préstamo de un millón de dólares EE. UU. para comenzar el año, y que esta cantidad se había devuelto una vez que se recibieron las contribuciones. La delegación de Suiza coincidió con las preocupaciones de la delegación de Canadá.

Tras un nuevo debate infecundo, que puso de manifiesto la imposibilidad de llegar a un acuerdo para reducir los importes en el documento de presupuesto presentado por la Secretaría, el Presidente preguntó si el Comité podía recomendar la aprobación del presupuesto básico. La delegación de Alemania dijo que no podía aceptar ningún aumento, si bien tampoco podía presentar una propuesta para hacer economías. La delegación de Estados Unidos de América dijo: 1) que no obtendría la autorización para el aumento; 2) que, con todo, la Secretaría necesitaba un aumento para seguir funcionando; y 3) que era necesario determinar las prioridades. Como actualmente existía un saldo, era posible utilizar razonablemente una parte. La delegación de la Federación de Rusia podía apoyar en principio el presupuesto, pero le preocupaba la escala de contribuciones. En respuesta a una pregunta de la delegación de Francia, acerca de la posibilidad de que el PNUMA redujera la tasa del 13% por concepto de gastos generales, el representante del PNUMA estimó que esta propuesta sería prematura, habida cuenta del Acuerdo suscrito entre el PNUMA y el Comité Permanente.

El Presidente levantó la sesión a las 12h00.

Cuarta sesión: 12 de junio de 1997: 14h15-17h00

Presidente: M. Hosking (Nueva Zelanda)
Secretaría: I. Topkov
J. Armstrong
M. Astrálaga
A. Beyene
PNUMA: E. Ortega
Relator: G. Furness

El Presidente declaró abierta la sesión y los miembros del Comité presentaron correcciones a los informes resumidos publicados con la signatura Fin. 10.1 y Fin. 10.2, que se incorporarían en revisiones a los respectivos documentos.

XI Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

3. Presupuesto para 1998-2000 y plan a mediano plazo para 1998-2002

El Presidente preguntó al Comité si sería posible llegar a una conclusión sobre cómo financiar el presupuesto.

La delegación de Estados Unidos de América recomendó la aprobación de un presupuesto basado en el presupuesto básico ajustado que preparara la Secretaría a petición del Comité, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1) el aumento obligatorio del 8,66% se financiaría con cargo al saldo disponible en el Fondo Fiduciario, a razón de aproximadamente 520.000 francos suizos anuales;
- 2) a fin de dar cierta flexibilidad a la Secretaría, se la facultaría para contratar y licenciar personal sin aprobación de la Conferencia de las Partes, dentro de los límites presupuestarios generales y para garantizar el respeto de las prioridades de las Partes, conforme a lo dispuesto por el Comité II; y
- 3) ninguna de las modificaciones ni de las nuevas partidas incluidas en el documento Doc. 10.13 (Rev.) se sufragarían con cargo al saldo disponible.

Incumbiría al Comité II la responsabilidad de examinar las partidas actuales, las propuestas hasta la fecha por la décima reunión de la Conferencia de las Partes y las que pudieran proponerse antes de la finalización de la Conferencia y determinar cómo habrían de financiarse.

Las delegaciones de Francia y España afirmaron que la prestación de servicios de interpretación y traducción para el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité de Finanzas eran cuestiones prioritarias. El Presidente señaló que se habían mencionado otras prioridades y que habría que tomar decisiones difíciles. Era necesario que el Comité II entendiera que tenía que aumentar el presupuesto o encontrar otras fuentes de financiación. La delegación del Reino Unido, apoyada por la delegación de Suiza, sugirió que se hicieran reducciones en todas las partidas, pero el Secretario General señaló que muchas de ellas eran

fundamentales o se habían convenido anteriormente y no podían eliminarse. La delegación de Estados Unidos de América estimó que el problema debía remitirse al Comité II. La delegación de Malawi manifestó su acuerdo.

La delegación de los Países Bajos, apoyada por las delegaciones de Australia, Suiza y Zimbabwe, consideró valiosa la sugerencia de la delegación de Estados Unidos de América, y preguntó, si el saldo se utilizaba todos los años para gastos fijos, qué pasaba cuando no había ningún saldo. Sugirió que se impusiera un aumento obligatorio del 8,66% con cargo a las contribuciones ordinarias y que el saldo disponible se utilizara para actividades adicionales. Las delegaciones de Canadá, Alemania y Japón hicieron suya la posición de la delegación de Estados Unidos de América. La delegación del Reino Unido sugirió que el Comité recomendará una solución de compromiso en virtud de la cual sólo una parte del aumento obligatorio del 8,66% se sufragara con cargo al saldo disponible. Con el acuerdo de la delegación del Reino Unido, el Presidente sugirió que alrededor del 5% se sufragara con cargo al saldo y que el 3,66% restante se sufragara con cargo al Fondo Fiduciario.

El Secretario General y los miembros de la Secretaría reiteraron su preocupación por la utilización del saldo disponible para los gastos básicos de mantenimiento de la CITES. El excedente se necesitaba para evitar las demoras en la iniciación de los proyectos al comienzo del año. El Secretario General consideró que el monto de la "reserva" debía duplicarse y que debía dejarse constancia del factor de riesgo que entrañaba su utilización.

Señalando que había tres propuestas distintas, presentadas por las delegaciones de Estados Unidos de América, los Países Bajos y el Reino Unido (apoyado por la delegación de Suiza), el Presidente invitó a los presentes a interrumpir la sesión durante 45 minutos para que se prepararan las propuestas por escrito. Cuando la sesión se reanudó, el Comité procedió a la revisión de las propuestas. Al no lograrse un acuerdo sobre la consolidación de las propuestas en uno o dos documentos, el Presidente sugirió incorporarlas en su informe al Comité II y que el Comité de Finanzas examinara el informe en la sesión de la mañana siguiente.

El Presidente levantó la sesión a las 17h00.

Quinta sesión: 13 de junio de 1997: 09h15-12h10

Presidente:	M. Hosking (Nueva Zelanda)
Secretaría:	I. Topkov J. Armstrong M. Astrálaga A. Beyene
PNUMA:	E. Ortega
Relatore:	G. Furness

XI Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

El Presidente señaló que había hecho distribuir un proyecto de informe del Comité II y pidió a los miembros del Comité que procedieran a su examen. El Comité así lo hizo, e introdujo modificaciones en el documento párrafo por párrafo. Por decisión del Presidente, y dado que el informe se publicará como documento de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, su contenido no se incluirá en el presente informe resumido. Sólo se dejará constancia de los puntos más controvertidos.

Durante el examen del presupuesto correspondiente al período 1998-2000, el Secretario General afirmó que si se aprobaba la propuesta de financiar el presupuesto con cargo al saldo disponible al 31 de enero de 1998, sería la primera vez que las Partes aprobarían un presupuesto que no se financiara en su totalidad con cargo a las contribuciones al Fondo Fiduciario aportadas por las Partes para el trienio correspondiente. El Secretario General señaló los riesgos de ese procedimiento, que habían sido objeto de examen en sesiones anteriores.

Se celebró un prolongado debate sobre el proyecto de decisión adjunto al documento Doc. 10.13.1, con arreglo al cual, si el texto de un documento presentado para su examen a una reunión de la Conferencia de las Partes, incluidos los documentos presentados en apoyo de las enmiendas propuestas a los Apéndices, excediera las 6.000 palabras, deberá incluir un resumen de un máximo de 2.000 palabras. Sólo ese resumen será traducido por la Secretaría a los otros dos idiomas de trabajo de la Convención. Ese proyecto de decisión tenía su origen en el volumen y extensión de los documentos presentados a la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que superaban la capacidad de traducción y revisión de la Secretaría.

Las delegaciones de Francia y España consideraron injusto limitar la extensión de las traducciones de los documentos que se presentarán a las reuniones de la Conferencia de las Partes. La delegación de Malawi observó que algunas Partes, entre ellas Canadá y Estados Unidos de América, presentaban documentos en más de un idioma. El Presidente señaló que algunas Partes procedían de ese modo, que otras no lo hacían y que algunas insistían en que la Secretaría hiciera las traducciones. La delegación de Estados Unidos de América sugirió que la cuestión se remitiera a la Secretaría para que hiciera una recomendación a la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes, pero el Secretario General insistió en que la decisión no se aplazara y se remitiera al Comité II para que hallara una solución. La delegación de los Países Bajos sugirió que se impartieran directrices para limitar las propuestas a 12 páginas (unas 5.000 palabras). Dado que no se llegaba a un consenso sobre la cuestión, el

Presidente dijo que incluiría en su informe una disposición para pedir que se adoptara un enfoque equitativo para los tres idiomas de trabajo de la Convención.

Cuando se finalizó el examen, el Presidente preguntó si sería posible eliminar alguna de las tres propuestas presentadas en la sesión anterior del Comité (documento Fin. 10.4). La delegación de Japón anunció que había recibido instrucciones de aceptar el aumento del 8,6% del presupuesto básico propuesto en el documento presentado por la Secretaría. La delegación de Malawi afirmó que, aunque los países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional apoyaban la propuesta de los Países Bajos de financiar el aumento con cargo a un aumento correspondiente en las contribuciones ordinarias de las Partes, votarían por la solución de avenencia propuesta por las delegaciones del Reino Unido y Suiza.

La delegación de Estados Unidos de América preguntó si había un límite real para el presupuesto o si éste podía aumentar en función del saldo disponible. La delegación de los Países Bajos consideró que el presupuesto se limitaba claramente al monto estipulado en el documento aprobado por el Comité. El Presidente propuso que la decisión final sobre el particular la tomara el Comité II, pero que se recomendara que la utilización del saldo no arrojara a fin de año un saldo inferior a los 2,3 millones de francos suizos.

La delegación de la Federación de Rusia informó de que había recibido instrucciones de solicitar un reajuste de la escala de contribuciones al Fondo Fiduciario, si se introducían cambios en la escala de cuotas de las Naciones Unidas. La Secretaría explicó que tal cosa sería imposible, pues con arreglo a la resolución relativa al presupuesto que estaba en vigor, toda propuesta para cambiar la escala de contribuciones básica sólo podía ser examinada por la Conferencia de las Partes si la Secretaría la notificaba con una antelación de por lo menos 90 días.

Habiendo concluido el debate sobre el proyecto de informe, el Presidente dijo que incorporaría los cambios convenidos y los señalaría a la atención de los miembros del Comité sin necesidad de convocar otra reunión. El Presidente encomió a la Secretaría, a los miembros del Comité y al Relator por su labor. Las felicitaciones que algunas delegaciones dirigieron al Presidente fueron acogidas con aplausos. El Secretario General hizo suyas las felicitaciones y afirmó que ésta era la primera vez que el Comité tenía el tamaño necesario para funcionar eficazmente y que incluía un número importante de países en desarrollo. Expresó la esperanza de que los principales donantes aportaran fondos externos para atender a las prioridades que no se habían incorporado en el documento presupuestario remitido al Comité II. El Secretario General finalizó su declaración anunciando que Myanmar había pasado a ser la 139a. Parte en la Convención, con sujeción a una

decisión del Gobierno Depositario sobre su instrumento de adhesión. Habida cuenta del volumen de comercio ilícito en esa región, se trataba de un acontecimiento importante para el progreso de la Convención.

El Presidente levantó la sesión a las 12h10, en el entendimiento de que podía convocarse nuevamente si las decisiones que tomaran ulteriormente los demás Comités o la Plenaria requirieran una mayor labor del Comité de Finanzas.